

**VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH Y EL
DIH EN LAS FUERZAS MILITARES EN COLOMBIA, UN
PROBLEMA MUCHO MÁS GRAVE QUE LA GUERRA.**



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

**AUTOR
JAKELINE DIAZ PARDO**

**DIRECTOR
Ph.D. Ximena Lucia Pedraza Nájjar**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE INGENIERIA
BOGOTÁ, 10 NOVIEMBRE DE 2018**

VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH Y EL DIH EN LAS FUERZAS MILITARES EN COLOMBIA, UN PROBLEMA MUCHO MÁS GRAVE QUE LA GUERRA.

VULNERABILITY OF HUMAN RIGHTS DDHH AND IHL IN THE MILITARY FORCES IN COLOMBIA, A PROBLEM MUCH MORE SERIOUS THAN THE WAR.

Jakeline Díaz Pardo
Ingeniera de Sistemas, Instructor
Escuela Militar de Suboficiales
Girardot, Colombia
u6700925@unimilitar.edu.co

RESUMEN

La Responsabilidad Social como tendencia mundial tiene la finalidad de contribuir y generar valor agregado a las organizaciones por medio de una retribución a la sociedad por los recursos y beneficios recibidos en el ámbito de desarrollo. Las fuerzas militares y sus escuelas de formación militar tiene como eje fundamental el cumplimiento de las leyes, en especial en el ámbito de los derechos humanos y humanitarios; en especial la vida, medio ambiente, igualdad, ejercicio de la tolerancia, eficiencia, entre otros. Las escuelas de formación militar como organización, conformada por un aproximado de 2000 estudiantes y más de 500 efectivos entre suboficiales y oficiales de la fuerza pública, es considerada una institución de formación más grandes del país, la cual a lo largo del tiempo ha enfrentado constantes cambios organizacionales y misionales según las exigencias de comando superior y comportamiento del orden público nacional, hechos que no le ha dificultado abarcar aspectos importantes dentro de su misión como institución pública con objeto principal servir y proteger al pueblo colombiano, este aspecto es la responsabilidad social empresarial o también llamada responsabilidad corporativa, la cual impacta sobre las organizaciones y población civil para aportar y contribuir con el desarrollo de un país.

Palabras claves

Fuerzas Armadas, Escuelas de formación, Responsabilidad social, Derechos Humanos, Igualdad.

ABSTRACT

Social Responsibility as a global trend has the purpose of contributing and generating added value to organizations by means of a compensation to society for the resources and benefits received in the development field. The fundamental objective of the military forces and their military training schools is compliance with the laws, especially in the field of human and humanitarian rights; especially life, environment, equality, exercise of tolerance, efficiency, among others. The military training schools as an organization, made up of an approximate of 2000 students and more than 500 troops between non-commissioned officers and officers of the public force, is considered one of the largest training institutions in the country, which over time has faced constant organizational and missionary changes according to the demands of superior command and behavior of the national public order, facts that have not made it difficult to cover important aspects within its mission as a public institution with the main purpose of serving and protecting the Colombian people, this aspect is corporate social responsibility or also called corporate responsibility, which impacts on organizations and civil population to contribute and contribute to the development of a country.

Keywords

Armed Forces, Training schools, Social responsibility, Human rights, Equality.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por que se logre un completo respeto y cumplimiento de los derechos humanos (DD.HH), y la correcta aplicación de los derechos humanos internacionales (DIH), es un tema que ha tomado auge a medida que se evoluciona, aplica y logra la correcta aplicación dentro de las instituciones militares. [2]

Las escuelas de formación militar están guiadas por principios, valores, transparencia, fuente de apoyo, respaldo y seguridad a la sociedad; en la cual se trabaja de manera permanente para que en la ejecución de su oficio se implemente de manera constante las herramientas necesarias para el crecimiento y aporte en la sociedad, dando cumplimiento a los derechos que por ley le corresponden al ciudadano. El principal objetivo de las escuelas de formación es avanzar en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y derecho internacional humanitario con el fin que esto sea reflejado al momento de la ejecución de operaciones militares.

Las Fuerzas Militares de Colombia han adoptado el desarrollo de estrategias que les permita ser socialmente responsable, teniendo como objetivo lograr sostenibilidad, transparencia, igualdad de género y la optimización de recursos en las operaciones y misiones militares. La ejecución de estas estrategias y prácticas socialmente responsables en el entorno de las fuerzas militares ratifica el comportamiento y despliegue de sus actuaciones en sus operaciones.

Desde este enfoque social y responsable el impacto que se atribuye en el ámbito de desarrollo permite crear mejoras en aspectos claves de la organización, competitiva, su reputación, su capacidad para atraer y retener trabajadores y usuarios, así como su productividad, efectividad y la percepción por parte de la comunidad y misma organización, y sus relaciones con las partes interesadas.

No obstante, las particularidades de las fuerzas armadas pueden interferir en la adopción de medidas socialmente responsables respecto a la inclusión de reinsertados a la vida laboral y familiar por la adopción de acuerdos y disponibilidad de sus miembros.

En consecuencia, la promoción y participación de una cultura apoyada en los principios de Responsabilidad Social implica la alineación de manera voluntaria y adaptativa de las Fuerzas Militares Armadas basadas en derechos, valores constitucionales y acorde con las expectativas del ciudadano.

Este escrito tiene como finalidad evidenciar las falencias que presenta las fuerzas militares en el actuar y responsabilidad social frente al cumplimiento de los derechos humanos y los derechos internacionales humanitarios, principalmente en las escuelas de formación.

En la actualidad se encuentran diversas y nuevas formas de discriminación que no necesariamente están ligadas a la raza, también se encuentra las doctrinas dogmáticas, inclinación de credo, genero, origen social, sistemas políticos excluyentes, conductas, actitudes y comportamientos hacia una persona o conjunto de las mismas bajo el paradigma de relaciones de inferioridad. La discriminación es un sentido o incapacidad de aceptar al otro tal como es, es decir con su forma de pensar, sentir y actuar, negándose a aceptar las diferencias, que lleva como resultado el desencadenamiento de acciones de irrespeto de la dignidad de la persona.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Los derechos humanos y dih como eje fundamental de las fuerzas militares.

El derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos son dos normas distintas que se complementan. Ambos se ocupan de la protección de la vida, la salud y la dignidad de las personas. El DIH, aplica en situaciones de conflicto armado, mientras que el derecho de los derechos humanos está vigente en todo momento, tanto en tiempo de paz como de guerra. [3]

Las fuerzas militares se basan en la necesidad acentuar los esfuerzos que logren coordinar institucionalmente la comunicación, la trazabilidad, y seguimiento de las presuntas situaciones de violación de los derechos humanos, de igual forma estar en constante capacitación, promoción y protección de los derechos humanos, [4] encaminados al desarrollo de las estrategias contra la violencia a la población civil y uniformados.

Haciendo frente alguna de las problemáticas que se presentan en las fuerzas militares y sus escuelas de formación ha sido la nueva incorporación de mujeres al curso de suboficiales del ejército en carrera de armas, puesto que para los hombres que son incorporados simultáneamente deben de convivir en armonía y tolerancia, lo cual genera indisposiciones puesto que a pesar de la nueva era actualmente se genera machismo por parte del personal que ya integra las fuerzas militares, ante tal situación se ha implementado la estrategia de incluir a las mujeres en las labores diarias que debe realizar el personal que conforma la escuela de formación, frente algunas entrevistas realizadas, el personal afirma que el incluirlas le hace pensar que el trato y esfuerzo por permanecer en la formación es equitativa con igualdad de género sin pensar que se tiene privilegios o preferencias.

La fuerza pública en cumplimiento de su deber constitucional, garantiza los derechos y libertades de la población, también trabaja en favor de grupos especiales

que requieran atención diferenciada, en los términos del Art. 13 de la Constitución. [5] **Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. [6]

El sector defensa propaga e informa las pautas a todo nivel por parte de la fuerza pública, el conocimiento de los derechos y deberes de estas comunidades facilita la creación de espacios de diálogo, concertación y entendimiento mutuo. A su vez, el reconocimiento y respaldo a las autoridades legítimas por parte de los miembros y representantes de estas comunidades redundan en seguridad y bienestar general. Es así como se fortalece y afianza la política de Comando General en materia de protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, incluyendo los desvinculados de grupos armados organizados. De igual forma, en temas de comunidades étnicas, el Comando General fortaleció la Política de reconocimiento, prevención y protección de los derechos humanos de los Afro descendientes, Negros, Palanqueros y raizales, Indígenas y gitanos asentados en el territorio colombiano.

Es de resaltar que el Comando General también implementó el sistema de recepción de quejas y reclamos por presuntas violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario atribuidas a integrantes de las Fuerzas Militares, con base en los principios de responsabilidad, confianza, celeridad, transparencia, credibilidad y eficacia, encomendando esta tarea a la Inspección General de la Fuerzas Militares.

2. METODOLOGÍA

Se tomara 2 metodologías cuyo propósito es promover el conocimiento y comprensión en el ámbito de la educación con sentido integral ante la libre expresión y promoción de sus sentimientos.

La metodología de la educación en derechos humanos propicia el desarrollo orgánico y psicomotor tomando en cuenta las características y posibilidades de cada persona; estimula la capacidad de conocer, comprender, crear, construir, descubrir, cuestionar, proyectar, valorar y trascender. [7]

Desarrollo de la Metodología

- Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos en las aulas de clase en las instituciones de la fuerza pública; se realizaran talleres de autoconocimiento, donde deberá expresar y describir como persona, describir al compañero y sus superiores.
- Se realizara actividades que deje en evidencia los valores inculcados en casa y en la institución.
- Se realizara encuesta a un aula de clase sobre la violación de los derechos humanos dentro de la institución.
- Juegos y didácticas que permitan expresar su conformidad en ser parte las fuerza pública.
- Promover por medio de campañas el buen trato, iniciando por la palabra y forma que me dirijo a las demás personas.
- Se llevara a cabo una visita a la pista de derechos humanos con la cual cuenta la escuela de suboficiales, donde se muestra el correcto procedimiento frente a los diferentes casos donde se debe salvaguardar la vida y los derechos de las personas.

Resultados y Discusiones

- ✓ En la realización de los talleres de autoconocimiento y expresión se evidencio en los participantes el concepto que se tiene de sí mismos, las condiciones que están influyendo, y la manera de contribuir a la mejora de la autoestima, de igual manera ayudar en la aceptación intentando mejorar la confianza y seguridad reforzando las cualidades y capacidades personales, al final de la actividad los asistentes descubrieron cosas que su ser y comportamiento que no habían experimentado.
- Taller aplicado contiene, lo cual inicia con frases cortas que deberán completar con rapidez, importante de la actividad es estar ubicados en una situación sentimental cual sea.

1. Quiero...
2. Necesito...
3. Espero...
4. No puedo...
5. Ganaré...
6. Pronto...
7. Todos ...
8. Mi grupo...
9. En mi clase...
10. Mi amigo...
11. Tengo miedo ...
12. Me agrada...
13. Jamás...
14. Ahora mismo ...
15. YO...
16. Los otros...
17. Tú crees que yo.. .
18. El piensa que yo...
19. Sueño...
20. Me divierto...

Figura 1. Taller Autoconocimiento.

- ✓ La aplicación de encuestas se evidencia el inconformismo que genera el irrespeto que algunos compañeros y superiores tiene al momento de referirse y en la asignación de funciones, de igual manera se hace referencia la discriminación de género y raza que se evidencia en las aulas con bastante frecuencia.
- ✓ Se llevó a cabo una campaña del buen trato, donde se pegaron en su gran mayoría de aulas un mensaje que recuerde lo importante de las palabras que expresamos frente a los demás; en el cual estimula dirigirse a los demás con respeto, tolerando las diferentes formas de actuar, pensar y relacionarse. Con esta actividad se logró la armonía y se evidencio cambio en el clima estudiantil y profesoral en el aula.



Figura 2. Campaña del buen trato.

- ✓ Por ultimo se realizó visita a la pista de derechos humanos la cual se comprende de 7 requerimientos que destacan la manera en se realizan los procedimientos en areas de conflicto armado. Dicha pista se encuentra ubicada en el fuerte militar, la cual ha sido ejemplo a seguir donde se muestra y verificar el trato con la comunidad en conflicto. Dicha pista ha sido expuesta a superiores de diferentes paises, dentro de sus ultimas visitas, Mexico, esta pista se toma de ejemplo en difrentes partes del mundo reforzando los valores que caracterizan al personal que pertenece a las fuerzas armadas de Colombia y su actuar en diversas situaciones de violencia.



Foto 1. Pista de Derechos humanos - Requerimiento N°1.



Foto 2. Pista de Derechos humanos - Requerimiento N°2.



Foto 3. Pista de Derechos humanos - Requerimiento N°3.



Foto 4. Pista de Derechos humanos - Requerimiento N° 4.

CONCLUSIONES

Como resultado de investigación, es posible concluir que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o cualquier otra condición, que en el margen de las instituciones militares se trabaja de manera ardua ya que dicha institución está constituida por personal de diversidad cultural e ideología a la cual se debe respetar y brindar completo cumplimiento de sus derechos, con el objetivo de salvaguardar la sana convivencia y compromiso hacia la población civil de la cual está a cargo de cuidar y proteger.

Por otra parte la preparación, instrucción y cumplimiento del debido proceso de los derechos internacionales humanitarios en las fuerzas militares son de debido son de obligatoriedad de actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos, con la ayuda de la pista y demás actividades que realiza las escuelas de formación se establecen fuertes bases para el cumplimiento del debido proceso en escenarios donde haya la posibilidad de vulnerabilidad.

Finalmente los derechos humanos están inmersos como principio fundamental de la responsabilidad social que dichas organizaciones públicas y privadas están en la obligatoriedad de cumplimiento, teniendo en cuenta que la responsabilidad social genera valor agregado desde el momento en que sus principios se lleven a cabalidad.

REFERENCIAS

- [1] o. d. gonzález neiza, «<http://www.umng.edu.co/>,» [en línea]. available: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17317>.
- [2] o. l. quintero galvis, a. pieschacon reyes, a. m. rincon mesa, v. a. cicery ramos, a. granados garcia y d. garcia mora, «www.issuu.com».
- [3] m. daza, *10 cosas que debes saber sobre el derecho internacional humanitario*.
- [4] «www.preventionweb.net».
- [5] p. n. d. c. d. general, «proteccion de los derechos humanos en el servicio de la policia».
- [6] a. n. constituyente, «www.constitucioncolombia.com,» [en línea]. available: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>.
- [7] «www.miportal.edu.sv,» [en línea]. available: <http://www.miportal.edu.sv/blogs/blog/fran04/general/2012/06/15/metodologias-a-utilizar-en-tema-de-derechos-humanos>.
- [8] o. d. gonzales neiza, «<https://repository.unimilitar.edu.co/>,» 2017. [en línea]. available: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/17317/1/gonzalez%20neiza%20orlando%20dario%202017.pdf.pdf>. [último acceso: 05 oct 2018].
- [9] https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf. [en línea].
- [10] https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142. [en línea].
- [11] l. p. diaz, *ensayo responsabilidad social empresarial*, bogota, 2014.
- [12] «https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142,» [en línea].
- [13] https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142. [en línea].
- [14] https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf
- [15] norma as8000